

## **PREMIO ANUAL BAPRO Bases y Condiciones**

### **Objetivo**

Establecer un concurso y premio anual a la Investigación Económica a fin de estimular la realización de estudios sobre temas relativos al desarrollo económico y social de la Provincia de Buenos Aires, en sus diferentes zonas geoeconómicas.

### **Temas**

El tema base para el concurso será definido anualmente y para cada una de las dos regiones definidas en esta resolución por el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a propuesta del Instituto Pyme.

### **Participantes y requisitos**

Podrán participar los ciudadanos argentinos nativos y nacionalizados, que tengan domicilio en la Provincia de Buenos Aires o la CABA, y que se cumplan los requisitos establecidos en cada una de las dos categorías establecidas.

No se podrá presentar más de un trabajo en calidad de autor, pudiendo existir hasta dos (2) coautores, todos los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en las bases.

No podrá concursar personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires ni personas vinculadas al jurado. Tampoco podrán presentarse trabajos que hayan resultado premiados en otros certámenes locales o internacionales.

### **Aspectos formales**

Los trabajos deberán presentarse en idioma castellano.

No podrán superar las 70 páginas, con un mínimo de 30 páginas, en tamaño de papel A4, letra Arial tamaño 12 con espaciado simple.

Los trabajos que se presenten deberán ser originales e inéditos, pudiendo aceptarse tesinas de grado o posgrado que no hubieran sido publicadas.

### **Presentación de los trabajos**

Los interesados deberán enviar los trabajos por mail a [Institutopyme@bpba.com.ar](mailto:Institutopyme@bpba.com.ar), y adicionalmente enviar una copia impresa por correo postal o en forma personal en sobre cerrado, indicando datos personales del o los autores (nombre, DNI, correo electrónico y teléfono celular).

El sobre deberá también incluir una declaración jurada con la cual el/los firmantes se harán responsables de la veracidad y exactitud de la documentación acompañada, así como la aceptación de las bases del presente concurso.

El sobre cerrado será remitido a la mesa de entradas del Banco y será dirigido al Instituto Pyme. Con la referencia: Premio Anual Banco Provincia en temas de Desarrollo Económico y Territorial. Sede Central San Martín 137 CABA, debiéndose indicar como remitente al mencionado autor del trabajo.

En caso de los sobres a ser remitidos por correo postal, se tomara como fecha de entrega la indicada en el matasello postal o recibo oficial.

El Banco podrá solicitar documentación complementaria o aclaratoria que acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas.

### **Jurado**

El jurado estará integrado por tres (3) miembros y presidido por el Sr Presidente del Banco Provincia, quien podrá designar un director de la institución que lo reemplace en caso de ausencia.

Las resoluciones del jurado serán anunciadas dentro de los 60 días corridos posteriores a la fecha límite de presentación de los trabajos, se adoptaran por mayoría simple y se dejara constancia de ello en acta, las que serán firmadas por todos los miembros. El fallo será inapelable.

### **Premios**

Los premios consistirán en una suma de dinero en efectivo y en menciones específicas. Para las ediciones posteriores, los montos podrán ser actualizados anualmente por el Directorio.

Los ganadores de cada categoría se determinarán por mayoría simple del jurado. En caso de existir co-autoría de trabajos premiados, el premio se dividirá en partes iguales. El fallo será irrecurrible y el jurado podrá tanto declarar desierta alguna de las categorías como establecer menciones honoríficas no pecuniarias en valor de algunos participantes.

**Información**

Podrán realizarse consultas acerca de estas bases y condiciones por correo electrónico a [institutopyme@bpba.com.ar](mailto:institutopyme@bpba.com.ar).

Por el solo hecho de participar en el concurso los aspirantes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en estas Bases.

Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta por el jurado de manera inapelable.